

ACTA N.º 151 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm.a Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, PARA LA REGULACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS TRANSITORIAS A APROBAR EN SUPUESTOS DE ANULACIÓN DE PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/2000-0008]

En relación con la tramitación de la iniciativa de referencia y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA, declarar la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 48 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 91, RELATIVA A CRITERIOS PARA RETRASAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LAS INVERSIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS 2014-2021, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0048]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 21 de marzo de 2017, publicada en el BOPCA n.º 219, del día 22 de marzo siguiente.

PUNTO 3.- MOCIÓN N.º 49 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 90, RELATIVA A CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS Y EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0049]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17

de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 21 de marzo de 2017, publicada en el BOPCA n.º 219, del día 22 de marzo siguiente.

PUNTO 4.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 9L/4300-0149, CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE 27.03.2017, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La Mesa toma conocimiento de la solicitud de aplazamiento de la proposición no de ley número 9L/4300-0149, correspondiente al orden del día del Pleno de 27.03.2017, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista al amparo del artículo 162.5 del Reglamento de la Cámara.

PUNTO 5.- ESCRITO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, PODEMOS CANTABRIA Y POPULAR POR EL QUE COMUNICAN CORRECCIÓN DE ERROR EN EL ESCRITO DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. [9L/7020-0005]

A iniciativa de los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria, Popular y Mixto, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces y de conformidad con los artículos 33.1.e) y h) y 55 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA proceder a la corrección de error.

Así mismo, la Mesa ACUERDA, proceder a la corrección de errores del punto 2 del acta n.º 149 de la sesión celebrada por la Mesa del Parlamento de Cantabria, el día 17 de marzo de 2017 quedando su redacción de la siguiente forma:

«PUNTO 2.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS CANTABRIA, POPULAR Y MIXTO. [9L/7020-0005]

A iniciativa de los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria, Popular y Mixto, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces y de conformidad con los artículos 33.1.e) y h) y 55 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

Primero. Aprobar la creación de una Comisión especial no permanente de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria con las siguientes normas sobre la composición, organización, funcionamiento y plazo en que deberá realizar su trabajo:

"COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Objeto.

La Comisión tiene por objeto que el Parlamento de Cantabria tenga conocimiento pormenorizado del grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para un mejor desarrollo de sus funciones. A tales efectos, se hace constar que los trabajos de la Comisión se concretan en el control y se-

guimiento permanente de la ejecución presupuestaria, por lo que no procederá la elaboración de conclusiones o aprobación de dictamen alguno.

Para el desarrollo de los trabajos de Comisión de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Gobierno de Cantabria remitirá de forma periódica la siguiente documentación:

1. Memoria explicativa de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a nivel de concepto y subconcepto a la fecha de la remisión de la documentación, detallando los organismos autónomos y otros entes autonómicos.

2. Informe explicativo con el detalle a nivel de concepto y subconcepto de cualquier acuerdo de no disponibilidad realizado en los dos meses objeto de estudio.

3. Informe actualizado del Procedimiento de suministro de información económico-presupuestaria del Gobierno de Cantabria (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18.02.2016).

4. En la información correspondiente al tercer bimestre se adjuntarán las auditorías de cuentas del ejercicio anterior correspondientes al Sector Público Empresarial y Fundacional.

5. Memoria de la ejecución presupuestaria del sector público empresarial y fundacional, del ejercicio corriente. En la memoria tendrá que aparecer el presupuesto anual y la ejecución a la fecha analizada de los siguientes documentos:

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Balance de situación.
- Flujo de capitales.

2. Composición.

Estará formada por 11 miembros con la siguiente ponderación, que es proporcional a la representación de cada grupo parlamentario en el Parlamento de Cantabria:

- 4 representantes del Grupo Parlamentario Popular.
- 3 representantes del Grupo Parlamentario Regionalista.
- 2 representantes del Grupo Parlamentario Socialista.
- 1 representante del Grupo Parlamentario Podemos.
- 1 representante del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

La Comisión elegirá a los miembros de su Mesa, que estará formada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría. Contará con asistencia letrada.

La presencia y la comparecencia de miembros del Gobierno y Altos Cargos ante la Comisión se celebrarán en los términos del artículo 48 del Reglamento de la Cámara.

3. Normas de funcionamiento.

1. Documentación:

La documentación se remitirá a los miembros de la comisión 15 días antes de la celebración de la Comisión.

La remisión de la documentación se podrá realizar en distintos formatos. En cualquier caso la relativa a la ejecución presupuestaria se realizará en formato Excel.

2. Periodicidad de los trabajos de la Comisión.

La Comisión se reunirá con carácter bimensual.

4. Plazo.

El plazo para la realización del objeto de la Comisión será la presente Legislatura."

Segundo. Los Grupos Parlamentarios deberán comunicar a la Presidencia de la Cámara, de conformidad con la norma 2, en el plazo de una semana desde la notificación o publicación del presente Acuerdo, los Diputados y Diputadas que designen para formar parte de la Comisión, correspondiendo cuatro al Grupo Parlamentario Popular, tres al Grupo Parlamentario Regionalista, dos al Grupo Parlamentario Socialista, uno al Grupo Parlamentario Podemos Cantabria y uno al Grupo Parlamentario Mixto.

Tercero. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.»

PUNTO 6.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

De conformidad con el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria ordinaria el 3 de abril de 2017, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 151, relativa a garantizar la independencia del Poder Judicial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0151]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 152, relativa a contratación de un seguro colectivo de agricultores y ganaderos en la Seguridad Social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0152]

- . Interpelación N.º 94, relativa a actuaciones adoptadas a través de la Consejería competente en materia de consumo para proteger a los consumidores frente a los bancos que han incluido cláusulas abusivas en sus contratos hipotecarios, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0094]
- . Interpelación N.º 95, relativa a criterios para llevar a cabo las actuaciones en materia de infraestructura municipal recogidas en los Presupuestos Generales para 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0095]
- . Pregunta N.º 22, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a criterios seguidos para la promoción a un puesto vitalicio a la Presidenta del Comité de Empresa de Sodercan, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. (BOPCA n.º 217, de 20.03.2017). [9L/5150-0022]
- . Pregunta N.º 23, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a situación actual de la Fundación Comillas y la SAICC y estrategia futura, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5150-0023]
- . Pregunta N.º 199, relativa a planes para atraer turismo de cruceros, presentada por D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, del Grupo Parlamentario Mixto. (BOPCA n.º 217, de 20.03.2017). [9L/5100-0199]
- . Pregunta N.º 201, relativa a número de entradas puesta a la venta el 20.03.2017, número de entradas reservadas y quiénes fueron sus beneficiarios, para el concierto de Jean-Michel Jarre en Liébana el 29.04.2017, presentada por D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0201]
- . Pregunta N.º 202, relativa a motivos que imposibilitan el cumplimiento de la normativa de morosidad, referente al "Mantenimiento de un periodo medio de pago global a proveedores inferior a 30 días por parte de las Administraciones Públicas", presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0202]

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/2000-0006]

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la iniciativa de referencia (publicada en el BOPCA n.º 197, de 06.02.2017) hasta las catorce horas del día 30 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, y la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

151.6

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,